



DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES

OFICIO NUM: 237

EXPEDIENTE III-XX-2022

LICENCIA: 24-00056

DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES

ASUNTO: RENOVACIÓN DE LICENCIA DE VINOS Y LICORES AÑO 2022

C. LUCIO GENARO GUERRERO HINOJOSA,
VICENTE GUERRERO # 500-A,
LORETO, ZAC.

CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTICULO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL MISMO DE FECHA 1 DE MARZO DE 1995, POR INSTRUCCIONES DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD PRESENTADA EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 13, 14, 55, 61 Y 95 DE LA LEY SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS AL ALMACENAJE, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, SE AUTORIZA AL C. LUCIO GENARO GUERRERO HINOJOSA, LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA 24-00056, PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

UBICACIÓN: VICENTE GUERRERO # 500-A,
LORETO, ZAC.

HORARIO: DE LUNES A SÁBADO DE 10:00 HRS. A 22:00 HRS.
Y DOMINGOS DE 10:00 HRS A 20:00 HRS.

GIRO: LICORERIA

DEBIENDO SUJETARSE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL MISMO A LO PRECEPTUADO EN EL ORDENAMIENTO INVOCADO. PAGO DE DERECHOS EN LOS RECIBOS NO. 19556 Y 19557.

LA PRESENTE LICENCIA TIENE VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

ATENTAMENTE,
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LORETO, ZAC., 17 DE FEBRERO DE 2022.
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. GUSTAVO AGUIAR ANDRADE



SÍNDICA MUNICIPAL

Paola Cavillo D.
DRA. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO



TESORERA MUNICIPAL

C. P. SANDRA MAGDALENA MONTOYA PÉREZ